



Para despachos de oficio quatro <sup>mas</sup>

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.**

El de Julio de 1768 Luis Posson de Connera = Pres.  
Baldazano = D. Manuel Garcia Mej. = Sec. Int. N.  
y L. Ciudad de San. Blas Conera = M. J. Jurriga  
Propioy Arbitrio de esta Ciudad.

Señalado  
Averdo  
Entendido todo por esta Junta de Consera de Concurrir  
por un Parte en lo sumpto a quanto sea del Real  
servicio sin perjuicio de su Publico, mediante a que  
en el dia segun es notorio se halla travasando a Cor-  
ta de los Caudales del Comun por medio y Direccion  
de sus ministros en el Descubrim<sup>to</sup> y unio<sup>n</sup> a las an-  
tiguas Canevas de agua Dulce de el Parranco de la J.  
hava aqui se han podido Congregar para el avance  
del Comun por las Errores que de ellas tiene sobre  
cuyo Particular tiene concertado lo conveniente  
a la Superioridad del Conseo, de cuyo R<sup>o</sup> Tribunal  
exora R<sup>o</sup> Colegiado acordado fue con Presencia de la  
Justicia hechas en este Particular por D<sup>o</sup> Leon<sup>o</sup> Pro-  
tendencas a el Ayuntamiento, como a esta Junta por  
medio del Con<sup>o</sup> y Presidente para que se des-  
a beneficio del Riego de Los Pardini Botanico e l

